

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1228 Estudio de detalle correspondiente a la parcela sita entre las calles Río Cares, Nora y Dobra del término municipal de Los Alcázares (Zona SU 4.3.2 Unidad de Actuación n.º 5 de las normas subsidiarias de planeamiento).

Aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2016, el proyecto promovido por la mercantil "Costa Narejos Promociones, 2015 S.L." con C.I.F.: B-73.877.243, correspondiente a Estudio de Detalle de la parcela sita entre las calles Río Cares, Nora y Dobra, del término Municipal de Los Alcázares, se somete a información pública, con el expediente instruido al efecto, por periodo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia sin perjuicio de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://losalcazares.sedelectronica.es>), durante el cual podrá ser examinado en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Alcázares un ejemplar en formato papel y un resumen ejecutivo, por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, sirviendo la presente de notificación a aquellos interesados respecto de los que no pueden practicarse notificación personal o sea ignorado su domicilio a efectos de notificaciones, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 166 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, en relación con lo contenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa y no es susceptible de recurso sin perjuicio de la interposición de aquel recurso que, en su caso, se estime pertinente por los interesados.

Los Alcázares, 5 de febrero de 2016.—El Concejal de Urbanismo, Francisco Montesinos Navarro.—La Secretaria General, Ana Belén Saura Sánchez.